



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ARGUEDAS

BANDO

CONTRIBUCION TERRITORIAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO 2021

JOSE M^º PARDO AYALA, Alcalde-Presidente del M.I
Ayuntamiento de Arguedas

HACE SABER:

Que con esta fecha, se abre el plazo para el pago del **Segundo semestre del año actual de las cuotas por Contribución Territorial de Urbana y Rústica.**

Que los contribuyentes que tengan domiciliados los pagos, se girará a su cuenta bancaria y en caso de pago no domiciliado, deberán ingresar el importe correspondiente en las oficinas de Caixabank o Caja Rural de Arguedas.

Que el plazo de pago en periodo voluntario para el 2º Semestre será hasta el 30 de noviembre de 2021 transcurrido el mismo, serán aplicados los recargos legales pertinentes

Se comunica que las hojas catastrales están a disposición del contribuyente en las oficinas municipales en horario de atención al público de 10.00 a 13.00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arguedas a 15 de octubre de 2021

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

El Alcalde Presidente
José María Pardo Ayala